

IMPORTADORA ADRIAN CIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1. OPERACIONES

IMPORTADORA ADRIAN CIA LTDA, fue constituida en el Centro Salazar, Provincia de Cotacachi mediante Escritura Pública otorgada, ante la Notaría, y en el campo, el 23 de Diciembre del 2010, aprobada por la Superintendencia de Corporaciones del Ecuador Pto. inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, bajo el número 07, Folio 92 del 12 de Enero del 2011.

El objeto de la Compañía consiste en en la Venta al Por Mayor y Menor de Electrodomésticos

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables más importantes en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración realice ciertos ajustes y estimaciones, algunas relativas inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de garantizar la veracidad y presentación de algunos partidas que forman parte de los estados financieros. En operación de la Administración, tales estimaciones y supuestos relacionados basados en la mejor estimación de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Reglamentarias de Contabilidad (NRC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, y con una norma contable adoptada por el IASB, Emisión de un solo en Londres. Constituyen los estándares o normas internacionales que se aplicados en el desarrollo de la actividad contable y reportes financieros (contable), y que en ellas se reflejan los fundamentos para el uso la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valores razonables para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se preparan al costo menos depreciación o amortización.

Los Estados financieros presentarán cifras en dólares (U.S\$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador ha emitido papel moneda propio y en su lugar, el dólar (U.S\$) de los Estados Unidos de América es utilizado, como moneda de curso legal, desde el año 2000.

x). Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, dinero y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

xi). Cuentas por cobrar y Provisiones para Cuentas Incobrables

Las ventas se realizan con condiciones de crédito habituales, y los impuestos de las cuentas por cobrar tienen vencimientos.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo se reduce igualando el valor de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdidas por deterioro del valor (Provisión para cuentas incobrables).

xii). Propiedad, Planta y Equipo

Los activos que satisfacen las siguientes características, son incluidos como Propiedad, Planta y Equipo:

1. Los son activos tangibles o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Son, durante un período de tiempo, una sustancia que excede de 12 meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a devaluación;
4. Capacidad de generación de ingresos en el futuro.

Las cosas de Propiedad, Planta y Equipo se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimiento menores que no mejoran la vida útil o mejoran el aspecto o apariencia son cargados directamente al gasto corriente cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a los gastos de mantenimiento, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

Decreimiento de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son reconocidos a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un decremento en su valor. Si dicho decremento existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por decremento igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por decremento en el valor de un activo se reconocerá como gasto en el estado de resultados.

(i) Gastos de actividades ordinarias

Los gastos de actividades ordinarias proceden de la venta de bienes y servicios en el momento cuando se entregan los bienes y los cambios de propiedad. Los gastos de actividades ordinarias se registran al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, más de descuentos e impuestos.

(ii) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración así como en la adquisición y utilización de repuestos, suministros y materiales.

(iii) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades se registrará como deuda las existencias del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar múltiples.

(iv) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta se calcula sobre la renta más probable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del periodo.

Las rentas tributarias vigentes actualmente más tasa de impuesto del 27% de las utilidades gravables para el año 2023.

(i) Jubilaciones patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra regulada por el Código del Trabajo Reformado. Todo trabajador que ha laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, establecida en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una cantidad por sus dependientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas obligaciones es necesario contar la tener a materiales que represente el monto en valor actuarial presente, que garantice el pago superior de las pensiones mensuales y complementarias así como la cantidad para los costos.

En la contabilización correspondiente a cada periodo fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación parcial".

Del incremento del gasto por el periodo fiscal, correspondiente a los trabajadores que a más años de servicio pueden ser retirados como gasto deducible de impuestos o como pensión, según las indicaciones de la Ley de Régimen Tributario de agosto de 1998; además que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas legales que establecen la necesidad de pagar pensiones forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio técnico que puede ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los datos de efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2013	2012
Efectivo y otros	18,8	0
Total	<u>18,8</u>	<u>0</u>

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle es así:

	2013	2012
Clientes	996,883	0
Deudores varios	0	0
Deudores cuentas por cobrar	0	0
Total	<u>996,883</u>	<u>0</u>

NOTA 5. ACTIVOS POR INTERESES CORRIENTES

Corresponde íntegramente a arrendos de arrendo a la renta pendientes por ser aplicados a los resultados futuros.

	2013	2012
Arrendos por Intereses Corrientes	7,332	0
Total	<u>7,332</u>	<u>0</u>

NOTA 6. INVENTARIOS

El detalle de inventarios es el siguiente:

	2013	2012
Inventarios	197,316	0
Total	<u>197,316</u>	<u>0</u>

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo está conformada así:

	2013	2012
Mobiliario y Equipo de Oficina	0	0
Muebles, sillas, etc.	0	0
Equipo de Oficina	0	0
Equipo de Computación	0	0
Automóviles y Equipos de Transporte	0	0
Total Propiedad, Planta y Equipo	<u>0</u>	<u>0</u>
Depreciación acumulada	<u>0</u>	<u>0</u>
Valor neto	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 8. ACRECIDORES COMERCIALES

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2013	2012
Cuentas por cobrar comerciales por pagar	240,324	0
Proveedores	0,457	0
Administración, Trámites y Operación Social	9,586	0
Cuentas por pagar	406,618	0
Acuerdos Litigios	<u>13,460</u>	<u>0</u>
Total	<u>720,380</u>	<u>0</u>

NOTA 9. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Legal: Al 31 de Diciembre del 2011 esta constituido por 100 participaciones, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$0.00 (cero dólares) cada una.

Reserva Legal: La Ley de Corporación requiere que la menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reservas legal hasta que esta reserva alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTAS AL ESTADO A LA RENTA

Las declaraciones de impuestos sobre la renta de las compañías extranjeras, en la República de Ecuador están sujetas a retención por las autoridades fiscales por los tributos señalados, de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Impuesto de Renta.

NOTA 10. ADOCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías, IMPORTADORA ACHIAN CIA LTDA., adoptó integralmente la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con su regla en vigencia a partir del ejercicio 2013.

NOTA 12. OTRAS REVELACIONES

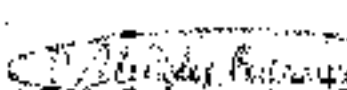
En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, esta entidad incluye todas las revelaciones correspondientes, aquellas no previstas son informativas y no aplicables para su revelación y lectura de negocios.

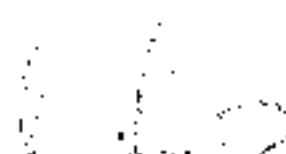
NOTA 14. EVENTOS SUFICIENTES

Dada la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 30 de Abril del 2014 no se presentaron eventos significativos de carácter financiero y de otra índole que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial y los resultados, por lo que no se presentan revelados en los estados ni en sus notas.

NOTA 16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se formalizó para su emisión el 30 de Abril del 2014.


Gerente General


Auditor General

